

INFORME SECRETARÍA: Palmira (V), 23 de enero de 2024. A despacho del señor juez informándole que, el **apoderado judicial de la parte ejecutante** solicita **información sobre la existencia de depósitos judiciales** en el presente proceso. (consecutivo 120 Cdo 2)

Se informa que una vez consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, por el carácter de búsqueda: número radicado proceso, numero cedula de los demandante y número de cedula de los demandados, se evidencia que a la fecha **NO existen depósitos judiciales a disposición del presente proceso**. Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto número: **0054**

ASUNTO : INFORME INEXISTENCIA DEPOSITOS JUDICIALES
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ROBERTO ANTONIO ANGULO DIAZ
ALBA LUCIA BORRERO MONTAÑO
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO SIERRA OCAMPO
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00158-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se le informa al apoderado judicial de la parte ejecutante, que, una vez consultado el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, se constató que, a la fecha, **NO existen depósitos judiciales a disposición de este proceso.**

NOTIFIQUESE

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f4720ec980c40ddd59eada41fb317f5a3deb68f3b0b12fca75278c0b7a65d1a**

Documento generado en 23/01/2024 05:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>